"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

Nº 19.243

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Lunes 10 de Febrero de 2014

Año C V APARECE LOS DÍAS HÁBILES	**EDICIÓN DE 20 PÁGINAS** **TIRADA 230 EJEMPLARES**	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5125443

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: **boletinoficialcjud@yahoo.com.ar**
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras RESOLUCION M.G.Seg. y DDHH N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación
Concesión de Agua Pública	$ 50.-
Remate Administrativo	$ 60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	$ 60.-
SECCION JUDICIAL	
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	$ 60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	$ 50.-
SECCION COMERCIAL	
Avisos Comerciales	$ 60.-
Asambleas Comerciales	$ 40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	$ 180.-
SECCION GENERAL	
Asambleas Profesionales	$ 35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	$ 25.-
Avisos Generales	$ 50.-
Excedente por palabra	$ 0,20

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	$ 300.-	$ 180.-
(*) Página Web	$ 250.-	$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	$ 400.-	$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	$ 150.-	-.-

(*) Suscripciones en soporte digital: página Web: no incluye Separatas editadas por duplicación en el B.O.Vía e-mail: no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses		Más de 6 meses
Boletines Oficiales	$ 5.-		$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.	Más de 200 pág.
Separatas	$ 20.-	$ 30.-	$ 40.-

IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	$ 0,20	$ 2.-

V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	$ 0,20	$ 2.-

VI - ARANCEL	
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	$ 5.-

Nota: *Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:*

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, $, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

ORDENANZA

Pág.

N° 100039179 - Municipalidad de Vaqueros - Prov. de Salta
- N° 000419/14 Ordenanza Tarifaria Municipal 737

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100039068 - Ministerio de Economía, Infr. Estruc. y Serv. Públicos - UCEPE - N° 05/14 737
N° 100039067 - Ministerio de Economía, Infr. Estruc. y Serv. Públicos - UCEPE - N° 04/14 738
N° 100039066 - Ministerio de Economía, Infr. Estruc. y Serv. Públicos - UCEPE - N° 03/14 738
N° 100039065 - Ministerio de Economía, Infr. Estruc. y Serv. Públicos - UCEPE - N° 02/14 739
N° 100039064 - Ministerio de Economía, Infr. Estruc. y Serv. Públicos - UCEPE - N° 01/14 739

CONTRATACION DIRECTA

N° 100039200 - Dirección de Vialidad de Salta P/L.N. N° 15/2.014 740

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 100039218 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta
- Adjudicación de la Licitación Pública N° 319/13 740
N° 100039208 - M.S.P. H.P.G.D. "San Bernardo" - Adquisición
de la Compra Directa N° 134 Art. 13 Inc. "H" 740
N° 100039207 - M.S.P. H.P.G.D. "San Bernardo" - Adquisición
de la Compra Directa N° 129 Art. 13 Inc. "H" 741
N° 100039206 - M.S.P. H.P.G.D. "San Bernardo" - Adquisición
de la Compra Directa N° 123 Art. 13 Inc. "H" 741
N° 100039205 - M.S.P. H.P.G.D. "San Bernardo" - Adquisición
de la Compra Directa N° 115 Art. 13 Inc. "H" 741
N° 100039204 - M.S.P. H.P.G.D. "San Bernardo" - Adquisición
de la Compra Directa N° 73 Art. 13 Inc. "H" 741
N° 100039203 - M.S.P. H.P.G.D. "San Bernardo" - Adquisición
de la Compra Directa N° 67 Art. 13 Inc. "H" 742
N° 100039202 - M.S.P. H.P.G.D. "San Bernardo" - Adquisición
de la Compra Directa N° 53 Art. 13 Inc. "C" 742
N° 100039201 - M.S.P. H.P.G.D. "San Bernardo" - Adquisición
de la Compra Directa N° 32 Art. 13 Inc. "C" 742

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

N° 100039199 - Chacha 01 - Expte. N° 20885 - Dpto. Los Andes - Lugar: Arizaro Sur 742

Pág.

N° 100039198 - Corta 11 - Expte. N° 21885 - Dpto. Rosario de Lerma - Lugar: Tastil 743
N° 100039197 - Corta 01 - Expte. N° 21767 - Dpto. Los Andes Lugar: C° Cortadera 743

SUCESORIOS

N° 100039216 - Neri Julián - Expte. N° 1- 433.737/13 743
N° 100039214 - Cruz Gladys Gregoria - Ferreyra, Luis - Expte. N° 414.254/12 743
N° 100039212 - Ortiz, Pedro Alberto - Expte. N° 1-453.434/13 744
N° 100039210 - Alvarado Roberto Gerónimo y Miguel Ángel
Alvarado - Expte. N° 21600/12 - Tartagal 744
N° 100039167 - Tacofe Tito Aquilino; Tacofe Héctor Osvaldo- Expte. N° 22.134/12 - Tartagal 744
N° 100039138 - Gerez, Hilda Lucrecia - Expte. N° 430.042/13 744

REMATE JUDICIAL

N° 100039219 - Por Sergio Eduardo Alonso - Juicio Expte. N° 344.312/11 744

EDICTOS JUDICIALES

N° 100039217 - Estado Nacional c/Cancinos, Milton Lenadro y/o
Subinquilinos y/u Ocupantes s/Desalojo - Expte. N° 3-362/10 746
N° 100039215 - Velez Nivar, Marisol c/García, José Daniel
s/Divorcio Vincular, Expte. N° 33.698/13 746
N° 100039196 - Munoz Torena, Oscar c/Lamberti, Oscar Hugo c/Cerullo, José Benito;
Segura Claudia Alejandra s/Terceria de Dominio - Expte. N° 411.829 746
N° 100039178 - Aylan, María Rosa vs. Guerrero Jorge Armando - Expte. N° 265.230/09 746

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 100039213 - Gop Managment Hotelero S.R.L. 747

AVISOS COMERCIALES

N° 100039209 - Bosch S.R.L. - Inscripción de Gerente 748
N° 100039194 - Ganadera Valle de Anta S.A. 748

Sección GENERAL

CONVOCATORIA A ELECCIONES

N° 100039211 - Colegio de Maestros Mayores de Obras y Técnicos relacionados
con la Construcción de la Provincia de Salta, para el día 21/03/04 749

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100039220 - Del día 07/02/14 750

Sección ADMINISTRATIVA

ORDENANZA

O.P. N° 100039179 F. N° 0001-54177

Municipalidad de Vaqueros

Provincia de Salta

Concejo Deliberante Municipal

ORDENANZA N° 000419

VISTO: El Código Tributario Municipal vigente, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho texto legal tiene como finalidad fijar el marco jurídico que regule las relaciones entre el fisco municipal y los contribuyentes,

Que a tales efectos establece las funciones que debe cumplir el organismo fiscal, el domicilio de los contribuyentes como sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, la definición concreta de éstos, de los hechos imponibles, las bases imponibles, las exenciones y reducciones de tributos, etc.,

Que, en lo que se refiere a la definición de las alícuotas aplicables, y las modalidades referidas a plazos y formas de ingresos de los gravámenes, el Código Tributario remite a lo que establezca la Ordenanza Tarifaria Anual,

Que, resulta necesario adecuar la Ordenanza Tarifaria Anual, a los efectos de reflejar los cambios operados en la dinámica propia de las actividades públicas y privadas;

Que corresponde a los Municipios darse su propia organización normativa, económica, administrativa y financiera (Art. 176 Constitución Provincial),

Que corresponde a los Concejos Deliberantes aprobar Ordenanzas Tarifarias Anuales y todas las que versen sobre tasas y contribuciones de servicios o mejoras (Art. 21 inc. 37 Ley 1349 y modif.),

Por Ello:

El Concejo Deliberante de Vaqueros
Sanciona con Fuerza de

ORDENANZA

Artículo 1°: Aprobar la Ordenanza Tarifaria Municipal que se adjunta como Anexo I y forma parte integrante de la presente.

Artículo 2° Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Localidad de Vaqueros, los 23 días del mes de Enero de Dos Mil Catorce.

Nelson Gutiérrez
Concejal
Marina González
Secretaria Concejo Deliberante

Imp. $ 120,00 e) 07 y 10/02/2014

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100039068 F. N° 0001-54094

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

Llamado a Licitación N° 05/14

Objeto: "Ampliación y Refacción - Nivel Inicial en Escuela N° 4310 - Humberto Milanesi de la ciudad de Tartagal".

Licitación Pública N° 05/14

Presupuesto Oficial: $ 2.268.220,53

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 270 días

Fecha de Apertura: 20 de Marzo de 2014 a hs.. 10:00:

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 20/03/14 a hs. 09:30 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públi-

cas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: $ 2.200,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede. de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 05/02/14 hasta las 13:00 hs del 19/03/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Arq. Jorge Klix Saravia
Coordinador General
U.C.E.P.E.
Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. $ 600,00 e) 3 al 14/02/2014

O.P. N° 100039067 F. N° 0001-54094

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

Llamado a Licitación N° 04/14

Objeto: "Construcción Albergue para Alumnos y Docentes - Construcción de Sala de Nivel Inicial y Refacciones Varias en la Escuela N° 4540 -Lola Mora", ubicada en la localidad de El Espinal, Departamento La Candelaria de la Provincia de Salta

Licitación Pública N° 04/14

Presupuesto Oficial: $ 5.690.212,49

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 540 días corridos

Fecha de Apertura: 20 de Marzo de 2014 a hs. 09:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 20/03/14 a hs. 09:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: $ 5.600,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E: sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 05/02/14 hasta las 13:00 hs del 19/03/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Arq. Jorge Klix Saravia
Coordinador General
U.C.E.P.E.
Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. $ 600,00 e) 3 al 14/02/2014

O.P. N° 100039066 F. N° 0001-54094

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

Llamado a Licitación N° 03/14

Objeto: "Ampliación y Refacción de Edificio Escolar - Construcción de Albergue en la Localidad Paraje Las Horquetas Escuela N° 4124" ubicada en el Departamento Rivadavia, de la Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 03/14

Presupuesto Oficial: $ 4.649.518,61

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 540 días corridos

Fecha de Apertura: 13 de Marzo de 2014 a hs. 10:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 13/03/14 a hs. 10:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: $ 4.600,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 05/02/14 hasta las 13:00 hs. del 12/03/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Arq. Jorge Klix Saravia
Coordinador General
U.C.E.P.E.
Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. $ 600,00 e) 3 al 14/02/2014

O.P. N° 100039065 F. N° 0001-54094

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

Llamado a Licitación N° 02/14

Objeto: "Refacción y Ampliación en la Escuela N° 4793, de la localidad Pozo El Bravo, Departamento Rivadavia, de la Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 02/14

Presupuesto Oficial: $ 2.311.966,59

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 365 días corridos.

Fecha de Apertura: 13 de Marzo de 2014 a hs. 10:00.

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del Pliego: $ 2.300,00

Plazo de entrega: Hasta el día 13/03/14 a hs. 9:30 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° piso, a partir del día 05/02/14 hasta las 13:00 hs del 12/03/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Arq. Jorge Klix Saravia
Coordinador General
U.C.E.P.E.
Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. $ 600,00 e) 3 al 14/02/2014

O.P. N° 100039064 F. N° 0001-54094

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

Llamado a Licitación N° 01/14

Objeto: "Ampliación y Refacción de la Escuela N° 4300" ubicada en el Paraje Fortín Belgrano II, Departamento Rivadavia de la Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 01/14

Presupuesto Oficial: $ 2.285.114,75

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Fecha de Apertura: 13 de Marzo de 2014 a hs. 09:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 13/03/14 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: $ 2.200,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torres B - 5° Piso, a partir del día 05/02/14 hasta las 13:00 hs del 12/03/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Arq. Jorge Klix Saravia
Coordinador General
U.C.E.P.E.
Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. $ 600,00 e) 3 al 14/02/2014

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 100039200 F. N° 0001-54199

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Contratación Directa p/L.N. N° 15/2.014

Para la Adquisición de "01 Contador Digital de Tránsito - ADC"

Presupuesto Oficial: $ 13.000,00 (Pesos Trece Mil).

Exptes.: N° 0110033-2436/2014-0

Apertura: 19 de Febrero de 2014 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio D.V.S. - España N° 721 Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432 -1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 18-02-2014, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
CPN Mariela Martha Carballo
A Cargo Dpto. Contable Financiero
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. $ 60,00 e) 10/02/2014

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100039218 F. N° 0001-54219

Ministerio de Seguridad

Sub Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Licitación Pública N° 319/13

Art. 9° - Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 0140050-189065/2011-0. "Adquisición de Bienes de Uso: Tractores y Camión", con destino al Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta.

Resolución N° 58/14 del Ministerio de Seguridad

Firmas Adjudicadas:

Luis Alberto Faya y Ariel Marcelo Joaquín: Por un monto total de $ 842.375,00 (Pesos: Ochocientos Cuarenta y Dos Mil Trescientos Setenta y Cinco con 00/100).

Carlos Cardozo: Por un monto total de $ 906.000,00 (Pesos: Novecientos Seis Mil con 00/100).

CPN Alejandra del V. Garbal
Alcaide
Dtra. (I) Administración S.P.P.S.
Marta S. Padilla
Alcaide
Jefa de Dpto. Contable S.P.S.S.

Imp. $ 60,00 e) 10/02/2014

O.P. N° 100039208 F. N° 0001-54201

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 134 - Art. 13 - Inc.: "H"

Adquisición: "Iodoformo en Polvo"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 134 Art. 13 Inc. "H", con destino al Servicio de Cirugía Vascular del Hospital San Bernardo. La apertura de la misma se realizó el día 04/06/2013 a hs. 17:00 con el siguiente detalle:

"Farmacia Homeopática Mendoza"

Renglones: 1.-

Importe Total: $ 1.950,00.-

CPN Lorena Andrea Guzmán
Jefa Prog. Control Gestión Contable
Hosp. San Bernardo

Imp. $ 60,00 e) 10/02/2014

O.P. N° 100039207 F. N° 0001-54201

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 129 - Art. 13 - Inc.: "H"

Adquisición: "Equipos de Ropa Quirúrgica"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 129 Art. 13 Inc. "H", con destino al Servicio de Quemados y Cirugía Plástica del Hospital San Bernardo. La apertura de la misma se realizó el día 07/06/2013 a hs. 10:00 con el siguiente detalle:

"Droguería LAR-POS y/o Humberto Lara"

Renglones: 1.-

Importe Total: $ 6.486,50.-

CPN Lorena Andrea Guzmán
Jefa Prog. Control Gestión Contable
Hosp. San Bernardo

Imp. $ 60,00 e) 10/02/2014

O.P. N° 100039206 F. N° 0001-54201

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 123 Art. 13 Inc. "H"

Adquisición: "Sets Multipropósito en Introductor"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 123 Art. 13 Inc. "H", con destino al Servicio de Cirugía General del Hospital San Bernardo. La apertura de la misma se realizó el día 28/05/2013 a hs. 17:00 con el siguiente detalle:

"Endonoa S.R.L."

Renglones: 1 - 3.-

Importe Total: $ 4.500,00.-

"Magnus S.A."

Renglones: 2.-

Importe Total: $ 3.190,00.-

CPN Lorena Andrea Guzmán
Jefa Prog. Control Gestión Contable
Hosp. San Bernardo

Imp. $ 60,00 e) 10/02/2014

O.P. N° 100039205 F. N° 0001-54201

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 115 Art. 13 Inc. "H"

Adquisición: "Placas Radiográficas 18X24X100"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 115 Art. 13 Inc. "H", con destino al Servicio de Diagnóstico por Imágenes del Hospital San Bernardo. La apertura de la misma se realizó el día 27/05/2013 a hs. 10:00 con el siguiente detalle:

"RZ Distribuciones de Rodolfo Zotloterer"

Renglones: 1.-

Importe Total: $ 6.808,25.-

CPN Lorena Andrea Guzmán
Jefa Prog. Control Gestión Contable
Hosp. San Bernardo

Imp. $ 60,00 e) 10/02/2014

O.P. N° 100039204 F. N° 0001-54200

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 73 Art. 13 Inc. "H"

Adquisición: "Material Quirúrgico para Leep/Cono Frío"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 73 Art. 13 Inc. "H", con destino al Programa de Ginecología del Hospital San Bernardo. La apertura de la misma se realizó el día 18/07/2013 a hs. 18:00 con el siguiente detalle:

"Axon Tecnología Médica S.R.L."

Renglones: 1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9.-

Importe Total: $ 3.775,20.-

CPN Lorena Andrea Guzmán
Jefa Prog. Control Gestión Contable
Hosp. San Bernardo

Imp. $ 60,00 e) 10/02/2014

O.P. N° 100039203 F. N° 0001-54200

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 67 Art. 13 Inc. "H"

Adquisición: "Acondicionamiento de Quirófanos"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 67 Art. 13 Inc. "H", con destino al Servicio de Quirófano Central San Bernardo. La apertura de la misma se realizó el día 29/08/2013 a hs. 11:00 con el siguiente detalle:

"Servicon de Chuquisaca Abdon Víctor"

Renglones: 1.

Importe Total: $ 33.968,39.

CPN Lorena Andrea Guzmán
Jefa Prog. Control Gestión Contable
Hosp. San Bernardo

Imp. $ 60,00 e) 10/02/2014

O.P. N° 100039202 F. N° 0001-54200

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 53 Art. 13 Inc. "C"

Adquisición: "Reparación de Equipo de Radiología"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 53 Art. 13 Inc. "C", con destino al Servicio de Diagnóstico Por Imágenes del Hospital San Bernardo. La apertura de la misma se realizó el día 12/07/2013 a hs. 08:00 con el siguiente detalle:

"Marcos E. Sánchez V."

Renglones: 1.

Importe Total: $ 4.500,00.

CPN Lorena Andrea Guzmán
Jefa Prog. Control Gestión Contable
Hosp. San Bernardo

Imp. $ 60,00 e) 10/02/2014

O.P. N° 100039201 F. N° 0001-54200

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 32 Art. 13 Inc. "C"

Adquisición: "Instalación y Fabricación de Repuestos para Equipo de Rayos X"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 32 Art. 13 Inc. "C", con destino al Servicio de Diagnóstico Por Imágenes del Hospital San Bernardo. La apertura de la misma se realizó el día 27/05/2013 a hs. 10:00 con el siguiente detalle:

"Zeltronic de Carlos J. Zelada"

Renglones: 1 - 2 - 3 - 4.-

Importe Total: $ 13.020,00.

CPN Lorena Andrea Guzmán
Jefa Prog. Control Gestión Contable
Hosp. San Bernardo

Imp. $ 60,00 e) 10/02/2014

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 100039199 F. N° 0001-54198

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 95 del Código de Minería (seg. texto ord. Dec. 456/97) que Rafael Aurelio Argañaraz Olivero ha solicitado la petición de mensura de la mina que se denomina Chacha 01, de diseminado de cu y au, ubicada en el Departamento de: Los Andes. Lugar: Arizaro Sur, que se tramita mediante Expte. N° 20885 y se describe de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

Superficie: 600,00 Has

Y	X
2624633.97	7213521.87
2626633.97	7213521.87

2626633.97	7210521.87
2624633.97	7210521.87

LL: Y=2626600.13 X=7213451.62

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. La presente citación es al efecto de que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 15 (quince) días de la última publicación. Minas Colindantes: No posee. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. $ 180,00 e) 10, 17 y 24/02/2014

O.P. N° 100039198 F. N° 0001-54196

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53, 66 y 68 del Código de Minería (seg. texto ord. Dec. 456/97) que Rafael Aurelio Argañaraz ha manifestado el descubrimiento de la mina Corta 11, de diseminado de cobre, ubicada en el Departamento de: Rosario de Lerma. Lugar: Tastil, que se tramita mediante Expte. N° 21885 y se describe de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

Superficie: 441,31 Has

Y	X
3492812.13	7298794.18
3493130.16	7298794.18
3493130.16	7297827.73
3493378.05	7297827.73
3493376.16	7297731.13
3493376.16	7295339.37
3496058.74	7295338.55
3496058.74	7294506.75
3492812.13	7294506.75

Pmd: Y=3492908.54 X=7295674.27

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. La presente citación es al efecto de que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 60 (sesenta) días. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. $ 180,00 e) 10, 17 y 24/02/2014

O.P. N° 100039197 F. N° 0001-54195

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53, 66 y 68 del Código de Minería (seg. texto ord. Dec. 456/97) que Rafael Aurelio Argañaraz Olivero ha manifestado el descubrimiento de la mina Corta 01, de diseminado de cobre, ubicada en el Departamento de: Los Andes. Lugar: C° Cortadera, que se tramita mediante Expte. N° 21767 y se describe de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

Superficie: 100,00 Has

Y	X
3357931.82	7208618.46
3358931.82	7208618.46
3358931.82	7207618.46
3357931.82	7207618.46

Pmd: Y=3358035.36 X=7208123.78

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. La presente citación es al efecto de que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 60 (sesenta) días. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. $ 180,00 e) 10, 17 y 24/02/2014

SUCESORIOS

O.P. N° 100039216 R. s/c N° 100004713

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Neri, Julián s/Sucesorio" Expte. N° 1-433.737/13, Cita por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 15 de Agosto de 2.013. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Sin Cargo e) 10 al 12/02/2014

O.P. N° 100039214 F. N° 0001-54216

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1° instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación; Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez,

en los autos caratulados: "Cruz Gladys Gregoria - Ferreyra Luis" s/Sucesorio Expte. N° 414.254/12, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores para que dentro de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. El presente edicto deberá publicarse por el término de tres días. Salta, 6 de Febrero de 2014. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. $ 150,00 e) 10 al 12/02/2014

O.P. N° 100039212 F. N° 0001-54213

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación de la Ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en autos caratulados "Ortiz, Pedro Alberto - Sucesorio" expte. n° 1-453.434/13, Cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: 3 días. Salta, 04 de Febrero de 2.014. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. $ 150,00 e) 10 al 12/02/2014

O.P. N° 100039210 F. N° 0001-54207

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria en los autos caratulados: "Sucesorio de Alvarado Roberto Gerónimo y Miguel Ángel Alvarado" (Expediente Nr 21600/12) Cita por edictos que se publicaran durante Tres Días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de Treinta Días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Tartagal, 20 de Diciembre de 2.013. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. $ 150,00 e) 10 al 12/02/2014

O.P. N° 100039167 F. N° 0001-54164

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría n° 1 de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Tacofe Tito Aquilino; Tacofe Héctor Osvaldo", Expte. n° 22.134/12, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causante, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del termino de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. - publíquese por tres (3) días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Tribuno". Tartagal, 12 de Diciembre de 2.013. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. $ 150,00 e) 07 al 11/02/2014

O.P. N° 100039138 F. N° 0001-54145

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación del Distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Gerez, Hilda Lucrecia por Sucesorio" Expte. N° 430.042/13, Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Dr. Federico Augusto Cortes, Juez. Salta, 16 de Diciembre de 2.013. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. $ 150,00 e) 06 al 10/02/2014

REMATE JUDICIAL

O.P. N° 100039219 F. N° 0001-54221

Por SERGIO EDUARDO ALONSO

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Dos Importantes Propiedades con Amplia Versatilidad de Uso y Finalidades

1) Un Salón Comercial de 1.250 m2 de terreno con 70 m. lineales sobre Av. San Martín esquina Peatonal La Florida.

2) Una propiedad, hoy casa de familia sin ocupantes, de 580 m2 de terreno y más de 18m. de frente, sobre Av. San Martín entre Peatonal Alberdi y calle Buenos Aires. Ambas propiedades situadas en zona micro centro de la Ciudad de Salta Capital con inmejorables dimensiones y ubicación

El día Jueves 13 de Febrero de 2014 a hs. 18:00, en calle España N° 955 de esta Ciudad de Salta Capital, sede del Colegio de Martilleros y Corredores de esta Provincia, Remataré: Dos (2) importantes inmuebles según el siguiente detalle: Primero con la base inicial de $ 28.000.000,00 (pesos veintiocho millones con 00/100 centavos), y en el caso de no existir oferentes por la misma y pasados treinta minutos, la misma se reducirá a la suma de 26.000.800,00 (pesos veintiséis millones ochocientos con 00/100 centavos), tratándose este de un Inmueble Comercial sito en Peatonal La Florida esquina Av. San Martín N° 768/770 de esta ciudad é identificado como Matricula N° 3.597, Sección E, Manzana N° 18, Parcela N° 7, del departamento Capital, Salta.

Extensión: Fte.: 17,90 m. sobre calle Peatonal La Florida, Fdo.: 70.60 m., sobre calle Av. San Martín. Limites: N. y O. Mercado San Miguel; E: calle Peatonal La Florida; S: Av. San Martín.

Superficie: Terreno 1.263,74 m2, todo según cédula parcelaria. Mejoras y Estado de

Ocupación: Consta de un amplio salón de ventas con frentes sobre calle Peatonal La Florida y sobre Av. San Martín, con tres puertas de ingreso y vidrieras sobre ambas calles, 2 baños azulejados con techo de loza y altillo. En el lateral oeste de la propiedad existe, división de por medio pero siendo parte del mismo, un local comercial funcionando y habilitado denominado "Mac Papa", el cual colinda con el Mercado San Miguel sobre Av. San Martín (Med. de Gas N° 770) con frente pintado de color rojo, puerta vidriada de 8 hojas plegables y persiana, siendo este espacio menor al 10% del total de la propiedad aproximadamente, ocupado por la firma HyR Maluf S.A. hasta el día 15/04/2014 con Compromiso del Cuidado de la Totalidad del Local y con acuerdo de entrega y desocupación a la mencionada fecha. Posee todos los servicios (agua, cloacas, luz y gas natural instalados). Todo el inmueble cuenta con paredes de material, pisos de granito y cerámicos, techos de chapa de zinc y cielorrasos de telgopor. Segundo con la base inicial de $ 4.500.000,00 (pesos cuatro millones quinientos mil con 00/100 centavos), y en el caso de no existir oferentes por la misma y pasados treinta minutos, la misma se reducirá a la suma de $ 3.375.000,00 (pesos tres millones trescientos setenta y cinco con 00/100 centavos) Hoy vivienda familiar ubicada en calle San Martín N° 535, siendo esta una importante propiedad por su amplia versatilidad y posibilidades de uso y finalidades, ya que se encuentra en una zona de privilegio, identificado como Matricula N° 3595, Sección D, Manzana N° 16, Parcela N° 28, del departamento Capital, Salta. Extensión: Fte.: 18,80 m. sobre Av. San Martín; C/Fte.: 11.30 m., Cdo. Oeste: 40.50 m., Cdo. Este: irregular. Superficie: Terreno 587,79 m2. Superficie Total Cubierta: 408 m2, todo según cédula parcelaria. Mejoras: Excelente propiedad con mas de 18 m. de frente, un espacio verde, un porche como acceso principal, amplio portón de madera corredizo, acceso a garaje para 2 vehículos, amplio living comedor, pasillo distribuidor, una importante escalera que lleva a sala multifunción en la planta alta, escritorio, tres dormitorios y dos baños, uno de ellos en suite, una amplia cocina comedor totalmente equipada con anafe, horno, lavavajillas, 2 termotanques, alacenas y bajos mesadas de madera lustrada, mesadas de granito, habitación destinada a lavadero planchador, etc., dormitorio y baño de servicio. Hacia el fondo un patio y jardín amplio, quincho con asador cerrado.

Cuenta con todos los servicios: agua corriente, energía eléctrica, gas natural, teléfono y alumbrado público. Estado de Ocupación: Libre de ocupantes. La presente subasta se dispone en cumplimiento de la última voluntad manifestada en testamento, por la propietaria de los bienes, Sra. Rosa Museli, cuyo producido será distribuido de acuerdo a las instrucciones de la causante, como obra filantrópica que beneficia a las entidades de bien público: Caedeca, Hospital Materno Infantil - Sociedad del Estado, Pcia. de Salta; Instituto de Anatomía Patológica y Citodiagnóstico Oncológico de Salta; Instituto de Patología Experimental de la Facultad de Cs. de la Salud de la U.N.SA.; Fundación Garrahan y Hospital de Pediatría SAMIC "Prof. Juan P. Garrahan" y la Sociedad Argentina Protectora de los Animales. Forma de Pago Seña del 30% a cuenta del precio, más sellado D.G.R. del 1,25% hasta $ 1.000.000,00 y sobre su excedente las alícuota reducidas s/Art. 28° de la Ley 7.774 y Comisión del 5% más IVA, todo a cargo de los compradores en el mismo acto de la subasta, de contado o con cheque certificado por entidad bancaria. Saldo del 70% dentro de los 10 días de aprobada ésta subasta mediante depósito en el Bco. Macro S.A Suc. Tribuna-

les a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El precio no incluye el Imp. a la Vta. s/Art. 7 - Ley 23.905 a abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena Sr. Juez de 1° Inst C. y C. 11va Nom. Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría a cargo de la Dra. María Delia Cardona Rey en los autos "Museli, Rosa s/Sucesorio" Expte. N° 344.312/11. Edictos 3 días por Boletín Oficial. 5 días en diario El Tribuno de Salta y en diarios de otras provincias y 2 días en diarios de tirada nacional. Además, también se habilitó un sitio web dedicado específicamente para la subasta en cuestión (www.subastasalta.com.ar), donde se encontrará información detallada del remate en cuestión, y se publicitará dicha web en los sitios web de los siguientes diarios: El Tribuno, Ámbito Financiero y El Cronista Comercial. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil, como así también para participar se exigirá documento de identidad y copia de cuit correspondiente. Visitas a los inmuebles desde el 03/02/2014 de 10:00 a 13:00, ó coordinar visitas previamente. Para solicitar mayor información puede hacer en www.subastasalta.com.ar como así también al Martillero Sergio Eduardo Alonso (R.I.), tel.: (0387) 4-922509 ó cel.: (0387) 154-577863 - J.M. Leguizamón 2.085 Email: martillerosergioalonso@hotmail.com - Salta Capital, Provincia de Salta, Argentina.

Imp. $ 190,00 e) 10/02/2014

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 100039217 F. N° 0001-54218

Miguel Antonio Medina, Juez Federal N° 2 de Salta, Sec. N° 3 de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en autos caratulados: "Estado Nacional c/Cancinos, Milton Lenadro y/o Subinquilinos y/u ocupantes s/ Desalojo", Expte. N° 3-362/10, cita y emplaza al demandado para que dentro del plazo de 5 (cinco) días, comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que la represente en el juicio (Art. 343 del C.Pr.) "Salta, 05 de Julio de 2013... se lo cite por edictos, que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de esta ciudad. La citación deberá serlo para que se presente a estar a derecho en el plazo de cinco (5) días desde la última publicación. Fdo. Miguel Antonio Medina, Juez Federal. Dra. Mariela Giménez, Secretaria.

Imp. $ 100,00 e) 10 y 11/02/2014

O.P. N° 100039215 R. s/c N° 100004712

El Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno en lo Civil, Comercial, de Familia y de Minería a cargo del Dr. Fernando Horacio Isla, Juez Subrogante, Secretaría de Familia a cargo de la Dra. María del Rosario Álvarez, con asiento en calle Hipólito Yrigoyen n° 2.056 de la ciudad de Caleta Olivia, Pcia. de Santa Cruz, en autos caratulados: "Velez Nivar, Marisol c/García, José Daniel s/Divorcio Vincular" Expte. N° 33.698/13; emplaza al Sr. José Daniel García, D.N.I. N° 30.419.792, a comparecer dentro de diez días ante este Juzgado y Secretaría a tomar intervención que le corresponda en este proceso, con la ampliación de dieciséis (16) días en razón de la distancia bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de ausentes para que lo represente (art. 156, y art. 320 del Código Procesal).- Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en el Diario de mayor circulación de la Ciudad de Salta - Capital - Provincia de Salta, por el término de dos días. Dra. María del R. Alvarez, Secretaria.

Sin Cargo e) 10 y 11/02/2014

O.P. N° 100039196 F. N° 0001-54191

La Dra. Guadalupe Valdez Ortiz, Juez (Subrogante) de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 1° Nominación; Secretaría de la Dra. Ruth Adriana Robles en los autos caratulados "Munoz Torena, Oscar c/Lamberti, Oscar Hugo c/Cerullo, José Benito; Segura, Claudia Alejandra s/Tercería de Dominio Expte. N° 411.829" ha dispuesto citar al Sr. José Benito Cerrullo a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por si, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 541, inc.3° del C.P.C.C.).-

Imp. $ 50,00 e) 10/02/2014

O.P. N° 100039178 R. s/c N° 100004707

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Rosana Saravia, en

Expte. N° 265.230/09 caratulado: "Aylan, María Rosa -vs- Guerrero, Jorge Armando - Ejecución de Sentencia", ha resuelto Citar al Sr. Jorge Armando Guerrero, D.N.I. N° 17.782.882, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que la represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publicación: Publíquese en el término de dos (02) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Dr. Víctor Raúl Soria, Juez Interino - Poder Judicial. Salta, 27 de Noviembre de 2.013. Dra. Claudia Rosana Saravia, Secretaria.

Sin Cargo e) 07 y 10/02/2014

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 100039213 F. N° 0001-54215

GOP Managment Hotelero S.R.L.

Fecha de Constitución: 9 de Diciembre 2013.

Denominación: "GOP Managment Hotelero S.R.L."

Domicilio: tiene su domicilio legal y administrativo en la Ciudad de Salta, actualmente establece la Sede Social en calle Balcarce N° 177 Piso 4° Oficina 3.

Duración: La sociedad tendrá un plazo de duración de 99 (noventa y nueve) años a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Dedicarse al negocio de hotelería en general, mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, para lo cual podrá: 1) Comprar o locar bienes y edificios destinados a la hotelería; 2) Explotar por cuenta propia o por concesión, edificios destinados a la hotelería, hospedaje o albergues transitorios; 3) Instalar y explotar, dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios atención de bar, de comidas, espectáculos y variedades; 4) Aceptar y ejercer representaciones, mandatos, sucursales, agencias, y corresponsalías que estén relacionadas con todas las actividades indicadas precedentemente; 5) Amparase en los Regímenes de Promoción de Inversiones Nacionales, Provinciales, Municipales o Internacionales vigentes o a crearse; 6) Realizar inversiones de toda índole con aporte de particulares instituciones financieras públicas o privadas, nacionales, provinciales, municipales o extranjeras; 7) Adquirir o transmitir por cualquier título bienes muebles, semovientes, o inmuebles, pudiendo constituir sobre los mismos cualquier derecho real.

Socios: María Daniela Arangio, argentina, Documento Nacional de Identidad N° 28.886.424, CUIT 27-28886424-7, soltera, nacida el 3 de Septiembre de 1981, de 32 años de edad, de profesión contadora pública y Ángel Ricardo Arangio, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 30.221.842, CUIT 20-30221842-1, casado en primeras nupcias con Gabriela Johana Causarano, nacido el 25 de Julio de 1.983, de 30 años de edad, de profesión abogado, ambos domiciliados en calle Los Abedules N° 133, Barrio Tres Cerritos, de esta ciudad de Salta.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de $ 300.000 (Pesos Trescientos Mil) divididos en 300 (Trescientas) cuotas sociales de $ 1.000 (Pesos Un Mil) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en este acto e integran de la siguiente manera: la socia María Daniela Arangio suscribe 200 (Doscientas) cuotas sociales, por un valor total de $ 200.000 (Pesos Doscientos Mil), integrando en este acto el veinticinco por ciento del capital suscripto, es decir la suma de 50.000 (Pesos Cincuenta Mil), en dinero en efectivo. El socio Ángel Ricardo Arangio, suscribe 100 (Cien) cuotas sociales por un valor total de $ 100.000 (Pesos Cien Mil), integrando en este acto el veinticinco por ciento del capital suscripto, es decir la suma de $ 25.000 (Pesos Veinticinco Mil), en dinero en efectivo. Ambos socios se comprometen a integrar el saldo restante en un plazo no mayor a dos años.

Administración y Representación: La administración, dirección y representación legal de la sociedad estará a cargo de un gerente, sin designación de suplente, quien podrá hacer uso de la firma social, con

amplias facultades, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 157 de la Ley de Sociedades Comerciales, pudiendo a tal fin conceder poderes generales y especiales, nombrar y remover empleados, fijar los sueldos de los mismos con designación de sus cargos, representar a la sociedad en todo los actos y asuntos judiciales y administrativos, celebrar todos los contratos para los cuales la ley requiere poderes especiales, cobrar y percibir cuanto se le adeude ahora y en adelante a la sociedad, solicitar créditos, préstamos y financiamientos en general, abrir y cerrar todo tipo de cuentas en cualquier entidad bancaria, emitir y aceptar cheques y giros, girar en descubierto, operar en los banco nacionales, provinciales y/o municipales oficiales o privados, del país o del extranjero, solicitar y acordar cartas de créditos: formular facturas, y en fin realizar todos los actos necesarios y convenientes para los fines sociales, entendiéndose que la enumeración que antecede es meramente enunciativa y de ningún modo taxativa o limitativa. Se designa socio gerente a María Daniela Arangio.

Ejercicio Económico y Financiero: El ejercicio social concluirá el 31 de Diciembre de cada año con el respectivo inventario y memoria.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 05/02/2014. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. $ 130,00 e) 10/02/2014

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100039209 F. N° 0001-54202

Bosch S.R.L.

Inscripción de Gerente

Por Acta N° 19 de fecha 11/12/13 los socios Eric Walter Bosch, D.N.I. N° 28.738.867 e Isidro Adolfo Francisco Bosch, D.N.I. N° 23.401.124 han sido designados Gerentes de Bosch S.R.L., y aceptan el cargo fijando domicilio especial en calle Independencia N° 802 de la ciudad de Salta Capital.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 07/02/2014. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. $ 60,00 e) 10/02/2014

O.P. N° 100039194 F. N° 0001-54186

Ganadera Valle de Anta S.A.

Fusión

De conformidad con lo establecido en el art. 83, inc. 3), de la ley 19.550, se hace saber por tres días: que Ganadera Valle de Anta S.A. (Sociedad Incorporante), ha resuelto su fusión por absorción con Santa Kandelaria S.A. (Sociedad Absorbida). Como consecuencia de la fusión Santa Kandelaria S.A. se disuelve sin liquidarse, transfiriendo su activo y pasivo a Ganadera Valle de Anta S.A., con efectos legales, contables y fiscales a partir del 1° de enero de 2014.

Datos de inscripción y sede social: Ganadera Valle de Anta S.A., domicilio legal calle Adolfo Güemes 1253 de la ciudad de Salta, pcia. de Salta, inscripta el 23 de noviembre de 1978 ante el Registro Público de Comercio de la provincia de Salta, bajo el Folio 106/107, asiento del Libro No. 1 de Sociedades Anónimas; Santa Kandelaria S.A., domicilio legal calle Santiago del Estero 821 1er. piso de la ciudad de Salta, pcia. de Salta, inscripta el día 16 de abril de 2007 en la Inspección General de Justicia de la Nación, bajo el número 6016 del libro 35 de Sociedades por Acciones; con cambio de jurisdicción a la provincia de Salta inscripto en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de Salta el día 14 de marzo de 2013, al Folio 403, Asiento 4837 Libro 17 de Sociedades Anónimas. Valuación del activo y pasivo de las sociedades participantes de la fusión, según balances especiales y consolidados de fusión cerrados al 30.09.2013: Ganadera Valle de Anta S.A.: activo: $ 90.214.199,73.-; pasivo: $ 22.030.205,45.-; Santa Kandelaria S.A.: activo $ 3.441.125,01.-; pasivo $ 221.657,42-. Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 02/12/2013. Fechas de las reuniones sociales que aprobaron dicho Compromiso y los balances especiales: Ganadera Valle de Anta S.A.: reuniones de directorio y de asamblea general extraordinaria, ambas de fecha 02/12/2013; Santa Kandelaria S.A.: reuniones de directorio y de asamblea general extraordinaria, ambas de fecha 02/12/2013.

Se deja constancia que para facilitar la fusión, Ganadera Valle de Anta S.A. adquirió la titularidad del 100% de las acciones de Santa Kandelaria S.A. y en función de ello: (a) no se aumentará el capital social ni se emitirán nuevas acciones de Ganadera Valle de Anta S.A.; (b) no resultará necesario establecer la relación de canje que prevé el artículo 83, inc. 1 c), LS; y (c) no

se llevará a cabo canje alguno de las acciones de Ganadera Valle de Anta S.A. por acciones de Santa Kandelaria S.A.- La fusión no ha afectado la denominación social, el tipo, ni el domicilio social de la Sociedad Incorporante; no se reformará el estatuto social de Ganadera Valle de Anta S.A.- Se hace saber a los acreedores que podrán formular sus oposiciones en calle Santiago del Estero N° 821 piso 1ro. de la ciudad de Salta, provincia de Salta, dentro de los quince días de la última publicación de este aviso.

Carlos Alberto López Sanabria
Director Titular

Imp. $ 336,00 e) 07 al 11/02/2014

Sección GENERAL

CONVOCATORIA A ELECCIONES

O.P. N° 100039211 F. N° 0001-54209

Junta Electoral del Colegio de Maestros Mayores de Obras y Técnicos relacionados con la Construcción de la Provincia de Salta

CONVOCATORIA A ELECCIONES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo II del Reglamento Electoral vigente (artículos 6, 7, 8 y 9), y de conformidad con lo establecido por la Resolución n° 01/2014 de éste órgano electoral, se convoca a todos los profesionales de nuestro padrón de afiliados a comicios para elegir autoridades para el día 21 de Marzo de 2014 de 08 a 18 horas, en la sede institucional sita en calle Bartolomé Mitre n° 821, Oficina 4, Ciudad de Salta.

Los miembros de esta Junta Electoral fueron designados por Resolución n° 02/2014 de la Junta Organizadora del Colegio de Maestros Mayores de Obras y Técnicos relacionados con la Construcción de la Provincia de Salta y son los siguientes: MMO. Pablo Oscar Gutierrez, MMO. Mario Rodolfo Quispe y MMO. Ramón Cesário Yapura.

La presente convocatoria comprende la elección de los siguientes cargos:

a) Comisión Directiva: un Presidente, un Vicepresidente, seis Vocales titulares y seis Vocales suplentes.

b) Comisión Fiscalizadora: tres miembros titulares y tres miembros suplentes.

c) Tribunal de Etica y Disciplina: tres miembros titulares y tres miembros suplentes.

Se aclara que todos los mandatos de los cargos objeto de la convocatoria se extienden por un período de dos años.

El cronograma electoral es el siguiente:

1) 12 de Febrero: Exhibición de Padrón Provisorio.

2) 26 de Febrero: Aprobación de Padrón Definitivo.

3) 01 de Marzo: Vencimiento de plazo de presentación de listas de candidatos.

4) 05 de Marzo: Vencimiento de plazo para impugnación de candidaturas.

5) 06 de Marzo: Oficialización de listas de candidatos.

6) 11 de Marzo: Aprobación de modelo de boleta electoral y vencimiento de plazo de presentación de listas de fiscales.

7) 21 de Marzo: Acto Eleccionario.

8) 25 de Marzo: Escrutinio Definitivo y Proclamación de Autoridades.

Se informa que se ha fijado horario de atención de la Junta Electoral los días Lunes a Sábados de 9 a 12 horas y de 17 a 20 horas y los días domingos y feriados de 16 a 20 horas.

Asimismo, se comunica que la sede de la Junta Electoral se encuentra en calle Bartolomé Mitre n° 821, Oficina 4, Ciudad de Salta.

MMO. Pablo Oscar Gutierrez
Junta Electoral
MMO. Mario Rodolfo Quispe
Junta Electoral
MMO. Ramón Cesario Yapura.
Junta Electoral

Imp. $ 100,00 e) 10 y 11/02/2014

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100039220

Saldo anual acumulado	$ 58.548,80
Recaudación Boletín del día 07/02/14	$ 2.515,00
Total recaudado a la fecha	$ 61.063,80

Oficina de Servicios Ciudad Judicial

Sres. Usuarios:

Se informa que por razones de reestructuración la Oficina de Servicios de Ciudad Judicial permanecerá cerrada durante el mes de febrero. La misma comenzará a atender nuevamente, a partir del día 10/03/2014, en la nueva sede del Colegio de Abogados de esta Ciudad Judicial.

Hasta dicha fecha diríjase a Casa Central en Avda. Belgrano N° 1349, de lunes a viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Disculpe las molestias, estamos trabajando para mejorar nuestros servicios.

La Dirección

AVISO IMPORTANTE

Se recuerda a los Organismos Públicos que utilizan nuestros servicios por el Sistema **"Valor al Cobro"**, que a partir del **01/08/13** se recepcionará por Mesa de Entrada los Exptes. hasta horas **13:00 hs.** y se comunica la **Disposición N° 167/13.**

Email: boletindptocontable@salta.gov.ar

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición.

La Dirección

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Secretaría General de la Gobernación.
Dirección General de Boletín Oficial.

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

POLÍTICA DE LA CALIDAD

El Boletín Oficial de la Provincia de Salta, con el objeto de satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad y de sus usuarios, respecto de la publicidad de los actos administrativos emanados del Gobierno de la Provincia y de todo otro acto que por ley debe publicarse, asume el compromiso de:

- Garantizar índices óptimos de calidad en los servicios brindados, asegurando la satisfacción de sus usuarios y de toda la sociedad en el acceso a la información pública.

- Mejorar de manera continua el Sistema de Gestión de Calidad y gestionar los recursos necesarios para ello.

- Promover la capacitación y formación continua de sus recursos humanos, en términos de conocimientos y habilidades, con el objeto de lograr un mejor desempeño de su trabajo.

- Promover la modernización tecnológica y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para lograr un mayor conocimiento y participación por parte de la sociedad.

Salta, Noviembre de 2012
Aprobado por Disposición N° 082/12

Dr. Luis María Zone Lardies
DIRECTOR GENERAL
BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expenderán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contendidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar

CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1º P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676